



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GERINDOTE

Vista la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio del año 2017, aprobada por resolución de Alcaldía número 29 de fecha 15 de marzo de 2017, y publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 67, de fecha 5 de abril de 2017, por la que se precisa convocar 1 plazas para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de la vacante de la Policía Local del Municipio, cuyas características son:

- Grupo: C; Subgrupo: C1; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Denominación: Policía; Número de Vacantes: 1.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas, y en virtud del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre.

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.	Admitidos	Causas de exclusión
1	MAYANS RUEDA, DAVID	03870723F	SI	
2	UBEDA RAMIREZ DE ARELLANO, RODRIGO	06279880Y	SI	
3	CAMPOS LÓPEZ, ALVARO	04222824R	NO	2
4	GOMEZ AGUILAR, JAVIER	70353518Z	SI	
5	GUDIEL GARCIA, FERNANDO	04219181S	NO	2
6	QUIJORNA DELGADO, ANTONIO	04187209J	SI	
7	MAGÁN SÁNCHEZ, BERTA	04188116T	SI	
8	GONZÁLEZ CRESPO, ENRIQUE	03911266R	SI	
9	BERNABÉ MACHUCA, HUGO	04219946K	SI	
10	MUÑOZ MENDEZ, JUAN MANUEL	04205446B	SI	
11	PEREZ MANZANO, MARIANO	04201941W	SI	
12	MORALEDA MARTÍN, DIANA	03911161B	SI	
13	GARCIA ROLDAN, DANIEL	02667952K	SI	
14	MESA SERRANO, VICTOR	03898221C	NO	3
15	JIMENEZ ROBLESALBA	04852544G	NO	4
16	SANTOS MUÑOZ, CARLOS	05715621Y	NO	2

2. Falta de pago de la tasa de examen.

3. Fuera de plazo.

4. Falta de acreditación exención pago tasa.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Tercero. Publicar la relación Provisional de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Gerindote 27 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, Ana María Palomo González.

N.º I.-6632